

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Espinal (Tolima), Veinte (20) de septiembre de dos mil Veinti uno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Previo a resolver la solicitud de terminación que presenta la parte actora, se exhorta para que aclare la razón de impetrar terminación del trámite de entrega directa frente a la señora MONICA DUARTE CARVAJAL, si conforme a lo solicitado la orden aprehensión y entrega del vehículo se encuentra dirigida contra el señor JHON FREDY RODRIGUEZ QUINTERO.

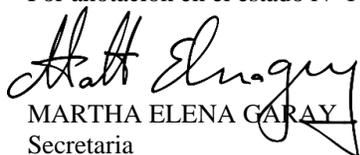
Cumplido lo anterior, se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE  
La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2019-00123-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinti uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 106, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.



MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria